

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CANAL
SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. EN FECHA DE 29 DE JULIO DE 2024**

Siendo las 11:30 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A. (CSRTV) con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente (suplente): Carlos León Molinari
Secretario: Armando Flores Cordero
Letrado (Suplente): Salvador Contreras Navidad
Vocal Económico (Suplente): Belén Ruiz Enríquez de Luna
Vocal Técnico: Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno: Miguel Cruz Mejías

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI		05/08/2024 11:31:14	PÁGINA 1/2
	ARMANDO FLORES CORDERO		02/08/2024 11:52:52	
VERIFICACIÓN	52Pr4JJ2VX7H8RAE8DXP855D6WZDLB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.-.- EC/2-012/22 "Concertación de un patrocinio con la Asociación Andaluza de Comisiones de Filmaciones, Cine y Televisión (ANDALUCIA FILM COMMISSION" (negociado sin publicidad) análisis de la documentación previa solicitada y adjudicación, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. de la documentación presentada por la ASOCIACIÓN ANDALUZA DE COMISIONADOS DE FILMACIONES, CINE y TELEVISIÓN / ANDALUCIA FILM COMMISSION (G-91605907). Dicha documentación es examinada por la Mesa llegando a la conclusión que es conforme.

En vista de lo anterior, la Mesa acuerda, por unanimidad de todos sus miembros, someter a la aprobación del Órgano de Contratación de CSRTV la propuesta de adjudicación del referido expediente a ASOCIACIÓN ANDALUZA DE COMISIONADOS DE FILMACIONES, CINE y TELEVISIÓN / ANDALUCIA FILM COMMISSION (G-91605907) por importe (IVA excluido) de 45.000 € (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS) al cumplir la oferta presentada todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

El plazo de ejecución del referido expediente será de un año desde la fecha que se indique en el contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas, firmando el Secretario el presente acta en prueba de lo allí tratado, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO,

Vº Bº EL PRESIDENTE,

Armando Flores Cordero

Carlos León Molinari

Página 2 de 2

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI		05/08/2024 11:31:14	PÁGINA 2/2
	ARMANDO FLORES CORDERO		02/08/2024 11:52:52	
VERIFICACIÓN	52Pr4JJ2VX7H8RAE8DXP855D6WZDLB		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	